



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario  
2016 de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 16 de agosto de 2017.

Visto:

Que, la Sra. Laura Alejandra Verdinelli, Legajo N° 48538 solicita se le abone el adicional correspondiente por fallo de caja; y

Considerando:

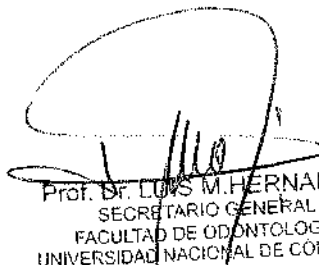
Que la Directora del Área Económica Financiera informa que la Sra. Laura Alejandra Verdinelli realiza tareas: en las cajas registradoras y compras con manejo de dinero de esta Facultad.

Que por ello corresponde hacer lugar al pedido,

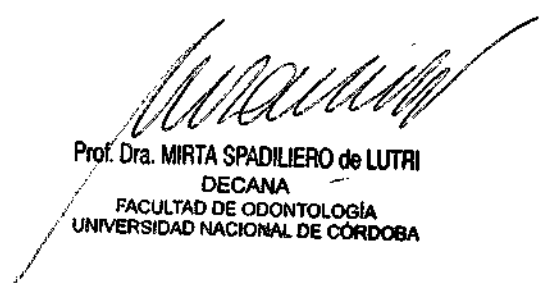
### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

#### RESUELVE

- ARTICULO 1º: Disponer el pago del suplemento por fallo de caja a la Sra. Laura Alejandra Verdinelli (legajo 48538), previsto en el art 70 del decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales a partir del 07 de julio del corriente año.
- ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de la Facultad
- ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 481

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA